JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN BENITO ABAD - SUCRE
CARRERA 13 NO. 12-55B, CALLE EL COMERCIO
E-MAIL: jprmpalsanbenitoabad@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Benito Abad, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
RADICACIÓN Nº 70-678-40-89-001-2021-00023-00
ACCIONANTE: EDWIN SERVANDO MARTÍNEZ JARABA
ACCIONADO: GUSTAVO ADOLFO NADER URZOLA

Asunto: *Auto que fija fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento del art. 373 del C.G.P.*

Vista la nota de secretaria que antecede se procederá a fijar fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia regulada en el artículo 373 del CGP.

Por lo brevemente expuesto, SE DISPONE:

PRIMERO: FÍJESE como fecha y hora para la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento, consagrada en el artículo 373 del Código General del Proceso, el día cinco (05) de diciembre del año en curso, a las 10:00 de la mañana. La mentada diligencia se estará realizando virtualmente vía Microsoft Teams, dando cumplimiento al artículo 2 de la Ley 2213 de 2022, por lo que previo a la hora indicada se enviarán las invitaciones a los correos electrónicos aportados por los sujetos procesales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EDUARDO NAME GARAY TULENA
JUEZ